

¿Tiene tanto poder la corrupción? ¿Es casualidad? ¿Sería posible un nivel de corrupción que llevara a cesar a un comisario general por investigar un delito?

En relación con la nota de prensa difundida esta tarde por la Dirección General de la Policía anunciando el cese del comisario general de Policía Judicial y el nombramiento de su sustituto, “adornada” con otros nombramientos de menor importancia profesional, consideramos necesario, para no incurrir en complicidad por omisión, manifestar que:

- Es la primera vez que un miembro de la Junta de Gobierno, el comisario general de Policía Judicial, es cesado a los seis meses de su nombramiento.
- Este comisario general ordenó por escrito abrir una investigación policial para esclarecer quién es el dueño del ático de Marbella (lo que denominamos “expediente X”) alquilado por el vicepresidente de la Comunidad de Madrid, tras recibir una carta del SUP a la que **le adjuntamos** la decisión de la Fiscalía anticorrupción de no abrir diligencias judiciales pero dejando abierta la posibilidad de que sí se llevaran a cabo gestiones policiales.
- Nada dice la nota de prensa respecto a que su repentino y urgente cese tenga que ver con esto, pero sí dicen desde el Gabinete de prensa de la Dirección General a distintos periodistas que ha sido cesado porque fue “chantajeado” por el SUP y por eso se vio obligado a abrir la investigación. **Se adjunta** la carta que se remitió al comisario general de Policía Judicial y de la fiscalía anticorrupción.
- La decisión del cese nos hace temer que España sea un país donde la corrupción puede campar a sus anchas; responsables políticos del Ministerio del Interior han decidido no investigar un claro indicio de blanqueo de capitales en la referida vivienda de Marbella, (de un millón de euros aproximadamente en dinero sin legalizar porque no hay escritura en España), y por esa razón han cesado al comisario general que decidió abrir diligencias de investigación. Mientras no se sepa quién es el dueño del ático de Marbella, el ministro del Interior y el director general de la Policía son sospechosos por omisión de no querer esclarecer dicho asunto, y si después resultará que el ático es el fruto de inversión de dinero ilícito deberán asumir la responsabilidad política y jurídica que les correspondiera. Desde el SUP exigimos una policía decente que cumpla la ley, y políticos decentes, y no dejaremos en el empeño de desenmascarar a los corruptos.

Madrid, 2 de julio de 2012

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL



FISCALIA ESPECIAL
CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA
CRIMINALIDAD ORGANIZADA



D. José Manuel Sánchez Fornet
Secretario Gral. del SUP (Sindicato Unificado de Policía)
Plaza de Carabanchel nº 5, 28025 Madrid

Acuso recibo de su escrito, presentado en esta Fiscalía el 24 de abril de 2012 (nº registro gral 478) comunicándole que la información y los datos aportados son insuficientes para iniciar una investigación penal por no presentar *“elementos objetivos indiciarios que pudieran servir de soporte a una investigación”* (STC197/2007) pudiendo servir, en su caso, para una investigación policial.

En atención a ello, le comunico que con esta fecha se acuerda **su archivo**, contra el que no cabe recurso alguno, sin perjuicio de poder ampliarlo con nuevos datos o, en su caso, presentarlo ante los órganos jurisdiccionales que considere competentes.

Madrid a 10 de mayo de 2012



LA TENIENTE FISCAL



Madrid, 31 de mayo de 2012

Sr. Comisario General de Policía Judicial

Sr. Comisario General:

Conociendo la politización por la que se han llevado a cabo los nombramientos de la actual Junta de Gobierno y entre ellos el suyo, no tengo ninguna confianza en que actúe profesionalmente para el esclarecimiento de los hechos, pero por obligación profesional le remito documentos que adjunto, en relación con la vivienda de lujo de Marbella cuyo propietario se desconoce, y que puede haber adquirido la misma invirtiendo una suma importante de dinero obtenido de forma ilícita.

Dichos documentos son un escrito remitido a la Fiscalía anticorrupción con varios anexos, la respuesta de la fiscalía, donde queda en evidencia que se pueden realizar gestiones policiales por si de la información recabada, y alguna noticia posterior aparecida en algún medio de comunicación respecto al asunto que nos ocupa.

Apelo a su dignidad profesional para que actúe con su mejor criterio, buscando las pruebas del delito con independencia de quién sea el delincuente, porque con ello contribuiría a que resplandezca la justicia y se imponga la ley. Mandos policiales que obedecen consignas políticas e incumplen la ley, o que dejan de cumplir con su obligación profesional a cambio de trabajo fijo para su hija en un organismo importante del Estado, por citar un ejemplo, son caballos de Troya, traidores a su condición de policías y antes o después acaban siendo descubiertos y tratados como lo que son: delincuentes.

Hasta hoy no hemos tenido dudas de su profesionalidad y esperamos que, con las Unidades bajo su mando, se pueda esclarecer este asunto en muy pocos días. Solo hace falta profesionalidad. Pasado un tiempo prudencia, si no se ha iniciado investigación policial o esta no ha tenido resultado, remitiremos los datos adjuntos y otros que podamos obtener al juzgado que corresponda por si estima conveniente actuar y esclarecer aquello que nosotros no hayamos podido o querido hacer.

Atentamente,

José Manuel Sánchez Fornet
Secretario general del SUP